



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Municipio de Salinas

OFICINA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL

P.O.BOX 1149
SALINAS, PUERTO RICO 00771

RESOLUCION NUM. 15

SERIE 1999-2000

DE LA HONORABLE ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, PARA FELICITAR CALUROSAZMENTE Y DECLARAR HIJOS PREDILECTOS DE NUESTRO PUEBLO DE SALINAS A LOS PELOTEROS DE GRANDES LIGAS ROBERTO ALOMAR VELAZQUEZ Y SANTOS (JR) ALOMAR VELAZQUEZ; Y PARA OTROS FINES.

- POR CUANTO:** Los jóvenes peloteros de grandes ligas, Roberto y Santos Jr. Alomar Velázquez, quienes al presente se desempeñan como segunda base y receptor respectivamente, de Los Indians de Cleveland, nacieron en la ciudad de Ponce, Puerto Rico y se criaron en Salinas, el pueblo natal de su progenitor, Don Santos Alomar Conde de quien Roberto al igual que su hermano Sandy, recibieron la motivación y el amor por el deporte de la pelota (baseball).
- POR CUANTO:** Roberto, al igual que su hermano Sandy, proceden de la dinastía "LOS ALOMAR", quienes incluyendo a Don Santos, dieron gloria a nuestro pueblo a través de sus ejecutorias en el deporte de la pelota (baseball), gloria de la cual disfrutó el pueblo de Puerto Rico en general.
- POR CUANTO:** Las ejecutorias de Roberto y Sandy en las grandes ligas le han hecho merecedores de muchos premios y reconocimientos a nivel internacional. Confiamos continuarán cosechando triunfos y glorias no solo para su satisfacción personal sino también de sus familiares, de su pueblo Salinas y del pueblo de Puerto Rico.
- POR CUANTO:** Cabe señalar que el éxito de Roberto al igual que el de su hermano Sandy, es el producto de la dedicación y esmero de su señora madre a quien todos llamamos cariñosamente "ÑaÑi" y responde al nombre de Doña María Angélica Velázquez.
- POR CUANTO:** Es motivo de gran orgullo y responsabilidad para nuestra Administración Municipal rendir tributo de admiración a quien honor merece, y esa es la persona de Roberto Alomar Velázquez y Santos (Jr) Alomar Velázquez.
- POR TANTO:** RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:
- Sección 1ra:** Mediante la presente Resolución la Administración Municipal de Salinas, felicita calurosamente y declara Hijos Predilectos a los peloteros de grandes ligas, Roberto y Santos (Junior) Alomar Velázquez, quienes por sus ejecutorias en el deporte de la pelota (baseball), han puesto el nombre de Puerto Rico muy en alto.
- Sección 2da:** Esta resolución comenzará a regir una vez aprobada por nuestra Honorable Asamblea Municipal y debidamente firmada por el Hon. Alcalde, Basilio Baerga Paravisini.
- Sección 3ra:** Copia de la misma debidamente enmarcada deberá ser entregada a los homenajeados o a un representante oficialmente designados por éstos.
- Sección 4ta:** Copia de esta Resolución deberá ser notificada a las personas interesadas en especial al Departamento de Relaciones Públicas de nuestro municipio.

RESOLUCION NUM. 15

SERIE 1999-2000

Hector
HECTOR C. CASTRO RIVERA
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

Gloria M. Martinez Lopez
GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

Firmado por el Hon. Basilio Baerga Paravisini, Alcalde, a
los 20 días del mes de marzo del 2000.

BASILIO BAERGA PARAVISINI
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, Certifico: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 15, Serie 1999-2000, adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del día 14 de marzo del 2000.

Se certifica, además, que dicha Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Héctor C. Castro Rivera, Melvin Torres Ortiz, Ignacio Del Valle Alvarado, Ismael Ortiz López, Ismael López Rodríguez, Juan Rivera Ramos, Augusto Santell, Jackeline Vázquez, Efrén Díaz Rodríguez, José F. Reyes Alvarado, Angel L. Díaz Lopez.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libero la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 20 de Marzo del 2000.

Gloria M. Martinez Lopez
GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL